











LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS E INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA, HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN IEM/1113/2024, DE 24 DE OCTUBRE, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS DE 5.000 HABITANTES Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE LEÓN **PRIMERA** EL EN **PROGRAMA** DE **EXPERIENCIA** CASTILLA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.